

COMUNICADO

Ajuste tarifario aprobado por la CREE para los usuarios de la ENEE en el municipio de Guanaja.

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), a los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Guanaja y al público en general, comunica lo siguiente:

1. En cumplimiento de sus atribuciones legales, la CREE realizó la revisión de los costos de generación y aprobó el ajuste tarifario aplicable a los usuarios de la ENEE en el municipio de Guanaja.
2. Durante la revisión de los costos reales de generación correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2026, se observó un aumento de la participación de generación solar fotovoltaica relativo a la generación térmica, y disminuyó el costo base de generación de **174.68 USD/MWh a 137.12 USD/MWh**.
3. Como resultado, la tarifa promedio estimada disminuye de **7.00 HNL/kWh a 5.89 HNL/kWh**, lo que representa una reducción del **15.91 % para los usuarios del municipio de Guanaja**.

A continuación, se detalla la nueva estructura tarifaria aprobada por la CREE para la facturación que debe aplicar la ENEE a partir del 01 de agosto de 2026.

Pliego Tarifario

SERVICIO	Cargo Fijo	Precio de la Potencia	Precio de la Energía
	HNL/abonado-mes	HNL/kW-mes	HNL/kWh
Servicio Baja Tensión	79.01		5.6538
Servicio en Media Tensión	100.00	519.2400	3.6250

SERVICIO	Cargo Fijo	Precio de la Energía
	HNL/lámpara-mes	HNL/kWh
Alumbrado Público	113.37	6.7706

Para conocer más detalles sobre este ajuste tarifario, los usuarios y el público en general pueden acceder al informe técnico disponible en la página web de la CREE: www.cree.gob.hn

Tegucigalpa, M. D. C., 31 de julio 2026.